

**INFORME QUE ELABORA EL COMITÉ DE AUDITORÍA Y
NOMBRAMIENTOS DE DINAMIA CAPITAL PRIVADO, S.C.R., S.A., SOBRE
SUS ACTIVIDADES EN EL EJERCICIO 2007**

I. Introducción.

Con fecha 28 de junio de 2007, el Consejo de Administración acordó que el Comité de Auditoría asumiera nuevas competencias relativas a nombramientos y retribuciones de consejeros, pasando a denominarse “Comité de Auditoría y Nombramientos”. Los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración de Dinamia Capital Privado, S.C.R., S.A. (“Dinamia”), en su regulación del Comité de Auditoría y Nombramientos, establecen que dicho Comité elaborará un informe anual sobre su funcionamiento, destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias. En consecuencia, el Comité elabora el presente informe, en el que igualmente podrá incluir, cuando lo considere oportuno, propuestas para mejorar las reglas de gobierno de la Sociedad, según lo previsto en los artículos 22.bis de los Estatutos Sociales y 13 del Reglamento del Consejo de Administración.

El presente informe, correspondiente a las actividades desarrolladas por el Comité de Auditoría y Nombramientos durante el ejercicio 2007, estará a disposición de accionistas e inversores a través de la página web de la Sociedad (www.dinamia.es) desde la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

II. Composición del Comité.

Los citados artículos 22.bis de los Estatutos sociales y 13 del Reglamento del Consejo de Administración (modificados en el ejercicio 2007) establecen que el Comité de Auditoría y Nombramientos estará integrado por un mínimo de tres consejeros externos no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración por un periodo de cuatro años.

Durante el ejercicio 2007, se ha establecido el número de miembros del Comité de Auditoría y Nombramientos en cuatro consejeros, incrementándose en uno el número de miembros que hasta ahora componían el Comité. En este sentido, el Consejo de Administración designó el 3 de octubre de 2007, como nuevo miembro del Comité, al consejero independiente D. Juan Arena de la Mora.

D. José Fernando Sánchez-Junco Mans ha ejercido la Presidencia del Comité durante el año 2007 según el turno de rotación de la Presidencia del Comité acordado en la reunión del Comité del 27 de diciembre de 2003. Este cargo lo desempeña actualmente y durante el 2008 D. Juan Domingo Ortega Martínez.

Por otro lado, D. Fernando Calbacho Losada ha actuado en 2007 como Vicesecretario del Comité de Auditoría y Nombramientos.

En la actualidad, todos los miembros del Comité de Auditoría y Nombramientos son consejeros externos independientes. El Comité está compuesto por los siguientes miembros:

D. José Fernando Sánchez-Junco Mans (Presidente durante 2007) fue nombrado consejero el 11 de diciembre de 2002 por cooptación y ratificado su nombramiento por la Junta General de Accionistas celebrada el 23 de junio de 2003. El Sr. Sánchez-Junco es Ingeniero Industrial y graduado ISMP por la Harvard Business School. Pertenece al Cuerpo Superior de Ingenieros Industriales del Estado y, en la actualidad, desempeña el cargo de Presidente y Director General del Grupo Maxam (antigua Unión Española de Explosivos). Es consejero independiente de Cintra Concesiones de Infraestructuras del Transporte, S.A. En el pasado ha sido Director General de Industrial Siderometalúrgicas y Navales y Director General de Industria del Ministerio de Industria y Energía.

D. Juan Domingo Ortega Martínez (Vocal durante 2007 y Presidente actual del Comité) fue nombrado consejero el 11 de diciembre de 2002 por cooptación y su nombramiento fue ratificado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de junio de 2003. El Sr. Ortega es Presidente y Consejero Delegado del Grupo Forlasa desde el año 1983, grupo que abarca los sectores de alimentación, logístico, agrícola, inmobiliario y energético, entre otros. Es asimismo consejero de Ebro Puleva, S.A.

D. Juan José Sánchez Cánovas (Vocal), fue nombrado consejero en la Junta General de Accionistas de 23 de junio de 2003. El Sr. Sánchez Cánovas es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, Máster en Economía Bancaria y, desde 1996, Profesor interino en la especialidad de Administración de Empresas, nombrado por la Consejería de Educación de Murcia. Durante el curso 2007/2008 ha sido nombrado profesor de economía.

D. Juan Arena de la Mora (Vocal), fue nombrado consejero en la Junta General de Accionistas de 28 de junio de 2007. El Sr. Arena es Doctor Ingeniero Electromecánico por ICAI, MBA por el ICADE, Diplomado en Estudios Tributarios, Graduado en Psicología Infantil Evolutiva y Graduado en AMP por la Harvard Business School. El Sr. Arena es consejero del Grupo Ferrovial y de Laboratorios Almirall, S.A., Presidente del Consejo Profesional de ESADE y Vocal de la Junta Directiva del Harvard Club España, entre otros. Fue designado Consejero Delegado de Bankinter en el año 1993 y ha ejercido la Presidencia de la Entidad desde marzo de 2002 a abril de 2007.

D. Luis de Carlos Bertrán, que no tiene la condición de consejero, es el Secretario del Comité. El Sr. de Carlos es socio del despacho de abogados Uría Menéndez y es además Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad.

D. Fernando Calbacho Losada, que tampoco tiene la condición de consejero, es el Vicesecretario del Comité. El Sr. Calbacho es, asimismo, socio del despacho de abogados Uría Menéndez y es además Vicesecretario del Consejo de Administración de la Sociedad.

III. Actividades desarrolladas durante el ejercicio 2007.

El Comité de Auditoría y Nombramientos se ha reunido en cuatro ocasiones durante el ejercicio 2007 en las fechas que se detallan en el siguiente cuadro:

<u>Reuniones del Comité de Auditoría y Nombramientos</u>	
Ejercicio 2007	22 de febrero de 2007
	8 de mayo de 2007
	26 de julio de 2007
	7 de noviembre de 2007

El Comité de Auditoría y Nombramientos, en cumplimiento de las funciones que asume en virtud del artículo 13 del Reglamento del Consejo, ha centrado los objetivos de sus reuniones en las siguientes actividades principales:

- **Revisión de la información financiera periódica:**

Como cada año, el Comité ha supervisado el proceso de elaboración y la integridad de la información individual trimestral, semestral y anual, que el Consejo de Administración debe suministrar al mercado y remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en virtud de las obligaciones de información periódica que atañen a Dinamia como sociedad cotizada.

En este sentido, el Comité ha revisado, con carácter previo a su remisión a la CNMV por el Consejo, el cumplimiento de los requisitos normativos y la correcta aplicación de los criterios contables en la información periódica y todo ello en los plazos establecidos legalmente al efecto.

- **Revisión de las cuentas anuales:**

El Comité, con el fin de evitar que las cuentas anuales de la Sociedad formuladas por el Consejo de Administración se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría, con carácter previo a dicha formulación, entre otros aspectos, ha llevado a cabo las siguientes tareas:

- Revisar las cuentas de la Sociedad;
- Vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados;
- Conocer el proceso de información financiera, los sistemas de control internos de la Sociedad Gestora y comprobar la adecuación e integridad de los mismos; y

- Revisar la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y a sus órganos de supervisión.

El Comité de Auditoría y Nombramientos ha informado favorablemente con carácter previo a la formulación de las cuentas anuales.

En este sentido, se hace constar que el Informe de Auditoría de las cuentas anuales individuales de Dinamia no ha presentado salvedades.

- **Auditoría externa:**

El Comité ha supervisado el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría fueran redactados de forma clara y precisa.

El Comité propuso al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos (PRICEWATERHOUSE COOPERS) que deben revisar las cuentas anuales por un periodo inicial de 3 años (lo que incluye el ejercicio 2007) y previa verificación de los honorarios presupuestados por la auditoría externa.

Asimismo, el Comité revisó los honorarios devengados en 2006 por la anterior firma de auditoría de la Sociedad por todos los servicios prestados, tanto de auditoría como por servicios distintos a los de auditoría, con el objetivo de preservar la independencia de los auditores.

- **Revisión de la normativa de gobierno corporativo:**

En el ejercicio 2007, en particular, se ha llevado a cabo una reforma importante de la normativa interna de la Sociedad.

La revisión de la normativa interna se ha producido con el fin de adaptar el contenido de la misma, teniendo en cuenta las circunstancias y necesidades específicas de la Sociedad y su entorno, a las recomendaciones introducidas por el Código Unificado de Buen Gobierno aprobado por la CNMV el 22 de mayo de 2006.

Asimismo, la normativa interna (y, en particular, el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores) se ha actualizado y se ha perfeccionado su redacción (i) para adaptarla a las novedades introducidas por el Real Decreto 1333/2005, de 11 de noviembre, en materia de abuso de mercado, (ii) para completar y aclarar la regulación de determinadas materias y (iii) para eliminar determinados anacronismos o incoherencias.

El Comité ha informado oportunamente y de manera favorable sobre todas las modificaciones propuestas a los distintos textos normativos de la Sociedad, esto es, Estatutos Sociales, Reglamentos de Junta, de Consejo e Interno de Conducta y, muy en particular, sobre las modificaciones relativas a materias de

auditoría y de nombramientos que afectan al funcionamiento, competencias y composición del propio Comité de Auditoría y Nombramientos.

En concreto, la modificación de la normativa interna más relevante a efectos del propio Comité de Auditoría y Nombramientos ha sido la modificación del Reglamento del Consejo de Administración, acordada por el Consejo de Administración de 28 de junio de 2007, por la cual el hasta entonces Comité de Auditoría pasa a asumir las competencias sobre la proposición de los nombramientos y las retribuciones de los consejeros de la Sociedad. Asimismo, el citado Consejo acordó que el Comité de Auditoría se denominara “Comité de Auditoría y Nombramientos” a partir de la asunción de las citadas competencias.

Además, y como cada año, el Comité de Auditoría y Nombramientos ha velado por el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta y de las reglas de gobierno de la Sociedad durante el ejercicio 2007, sin que se hayan detectado en este sentido incumplimientos relevantes.

Como consecuencia de la reforma de gobierno corporativo llevada a cabo, el Comité de Auditoría y Nombramientos examinará el cumplimiento e implementación de la nueva normativa durante el ejercicio 2008 y propondrá, en su caso, aquellas mejoras que estime necesarias.

- **Nombramientos y retribuciones de los Consejeros:**

En el ejercicio 2007 se ha modificado el Reglamento del Consejo de Administración, entre otras materias, para que el Comité de Auditoría asumiera las competencias de proposición de nombramientos y retribuciones de los consejeros de la Sociedad y adoptara el nombre de “Comité de Auditoría y Nombramientos”.

En la primera reunión del Comité después de la citada modificación del Reglamento del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría y Nombramientos ha acordado ratificar la propuesta de nombramiento y calificación como consejeros independientes de la Sociedad de los consejeros D. Santiago Bergareche Busquet, D. Juan Domingo Ortega Martínez, D. Juan José Sánchez Cánovas, D. José Fernando Sánchez-Junco Mans y D. Juan Arena de la Mora.

* * *

Madrid, 24 de abril de 2008